



## COMTRACPOR S.A.

Compañía de Transporte de Carga "Puerta de Oro"

Resolución N° ADM.00385 del 13 de Noviembre de 2000

*Sirviendo al comercio y la industria transportamos el desarrollo del país.*

El Carmen, 15 de abril del 2013.  
COMTRACPOR.exp.34744. Oficio No.028.2012

**DE:** COMISARIO  
**PARA:** INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MANABÍ Y  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**ASUNTO:** INFORME ECONÓMICO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012

1.- De conformidad con lo que establece el artículo 291 de la Ley de Compañías vigente, en calidad de Comisario; me permito presentar el balance correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y el Estado de Pérdidas y Ganancias a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Puerta de Oro "COMTRACPOR S.A."

2.- Como Comisario, en uso de mis atribuciones que me confiere el artículo 279 de la Ley de Compañías, durante el ejercicio económico del año 2012, inspeccioné y vigilé todas las operaciones económicas y actividades sociales de la compañía, velando porque éstas se ajusten a las normas de una buena administración.

3.- Así mismo, vigilé y revisé trimestralmente que la contabilidad se ajuste a las normas legales para que se refleje la situación activa y pasiva de la compañía, y; la correcta forma de llevar administrativamente los libros sociales de la institución.

4.- Revisando el balance del ejercicio económico del año 2012, se determina que; la administración económica de la compañía, se llevó de acuerdo a las disposiciones y normas que establece la Ley de Compañías y los Reglamentos de los Estatutos Sociales de la institución.

Estableciéndose el siguiente movimiento económico por el año 2012:

Ingreso Total	123.329,39
Egreso Total	120.698,91
<b>Utilidad del ejercicio</b>	<b>2.630,48</b>

Informe económico que pongo a vuestra consideración para los fines pertinentes de ley.

Atentamente

Sr. Ordo Pinargote Ramirez,  
COMISARIO



c.c. archivo de la compañía